

en Exceucion segun he Llegado á en-  
tender) no encuentro arbitrio p.<sup>a</sup> poder  
Complazer á V. E. en el particular, lo q.  
me es muy sensible; agregandome á lo q.  
elertan aquellos Propios tan alcarnados  
que por solo el 17 por 100 estan de viendo  
mas de 200 d.<sup>rs</sup>. Sin embargo de ser unar  
de las Cargas del Reglamento de mayor pre-  
ferencia, con otros atrasos de Consideracion: si  
que en quanto puedo manifestar á V. E. on  
en contestacion á su litta de ofi.<sup>o</sup> ha. de al  
ayer. á á  
Lo que traslado á V. para su Cono-  
cimiento, siendo me sensible, no Verdix, ues  
en mis facultades para la consignar, me  
que me expresava. Dios que. á N. m.  
á. Murcia 17 de octubre de 1809. El Mar-  
ques de Villafranca y los Señores = C. Coman-  
dante de las Milicias Honrradas de  
Lorca.

